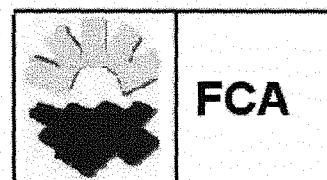


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 08 de Octubre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público), con la **Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO**, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.

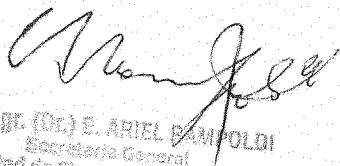
Por ello

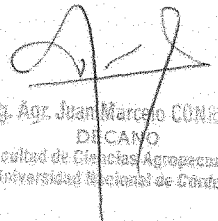
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público) con la **Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO**, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad, a partir del 1° de Julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 31. El presente gasto será atendido con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTICULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.


ING. Agr. (Dt.) E. ARIEL PANFOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONZATTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 556
E.D./

